





#### **ANEXO A.I AL CUADRO RESUMEN**

CRITERIOS DE ADJUDICACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

# CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Automáticos: 80 puntosNo automáticos: 20 puntos

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO DE EVALUACION	PONDERACION
1	Oferta económica	Automática	65
2	Ampliación plazo de garantía	Automática	10
3	Tiempo de respuesta plazo garantía	Automático	5
4	Características		
	funcionales/operativas ofertas	No automáticos	10
5	Criterios medioambientales	No automáticos	10
TOTAL			100

#### **CRITERIOS AUTOMATICOS: hasta 80 puntos.**

1. <u>Oferta económica</u>: hasta 65 puntos.

Se valorará la oferta económicamente más ventajosa para los Centros sanitarios de la provincia de Huelva. La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Donde:

P.L. es el precio de licitación.

P.O. es el precio de la oferta.

P.M. es el precio menor de los ofertados.







# 2. <u>Ampliación del plazo de garantía</u>: hasta 10 puntos.

Se calculará la puntuación de este apartado en función de los meses de garantía suplementaria a los 36 meses marcados por ley.

Se valorarán semestres completos con el siguiente detalle:

- 6 meses completos adicionales a la garantía de 36 meses: ..... 2 puntos.
- 12 meses completos adicionales a la garantía de 36 meses: ..... 4 puntos.
- 18 meses completos adicionales a la garantía de 36 meses: ..... 6 puntos.
- 24 meses completos adicionales a la garantía de 36 meses: ..... 8 puntos.
- 30 meses completos adicionales a la garantía de 36 meses: ..... 10 puntos.

### 3. <u>Tiempo de respuesta durante el plazo de garantía</u>: **hasta 5 puntos**.

Se valorarán el tiempo en sustituir y/o reparar los equipos suministrados.

La escala de valoración aplicable será:

- Plazos superiores (Días hábiles): ...... 0 puntos.

Para la determinación del plazo de respuesta no se considerarán festivos ni fines de semanas.

Las incidencias se notificarán por @mail \*, iniciándose el cómputo de los plazos, con la confirmación de la recepción del @mail.

\*La oferta deberá incluir una dirección de correo válida (@mail) para la gestión de incidencias.

CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMATICOS: hasta 20 puntos.

Valoración de los criterios técnicos no automáticos.







La empresa deberá presentar una memoria donde se detallen las características funcionales/operativas y/o criterios medioambientales que permitan ponderar las ofertas. Dicha memoria reunirá las siguientes características:

- Ha de incluir índice conforme al orden de criterios establecidos.
- No tendrá una extensión superior a 20 folios, formato A4, fuente sans-serif 10 puntos. No se valorarán aquellas memorias que superen el número de páginas de extensión indicados.
- No se admitirán folletos comerciales.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- 4. <u>Características funcionales/operativas ofertas</u>: **hasta 10 puntos**. Por encima de los mínimos establecidos en PPT, se realizará una evaluación de las características técnicas/operativas/funcionales de los equipos para verificar las ventajas que aporta en relación a:
- 5. <u>Características medioambientales</u>: hasta 10 puntos.

En este apartado se analizarán y ponderarán aspectos relacionados con:

- Consumo eléctrico. Se considerará el consumo asociado a la potencia eléctrica nominal en vatios(W) del equipo ofertado ....................... hasta 4 puntos.
- **Generación de ruido:** Se considerará la generación de ruido según especificaciones recogidas en ISO 7779: 2018 Acústica ........ hasta 3 puntos.
  - Menos de 30 dB: apenas audible (3 puntos).
  - <u>Hasta 35 dB</u>: audible pero no distractor. El nivel ideal de emisión de ruido para portátiles que ejecutan programas de oficina (<u>2 puntos</u>).
  - <u>Hasta 40 dB</u>: claramente audible y puede distraer después de un tiempo (<u>1</u> punto).
  - <u>Hasta 45 dB</u>: podría molestar al usuario si está en una habitación tranquila (0,5 puntos)
  - <u>Más de 50 dB</u>: las emisiones de portátiles por encima de este nivel son demasiado altas (<u>0 puntos</u>).







La puntuación se realizará mediante la siguiente escala:

- MUY BUENA: Se considera que la oferta presenta ventajas muy destacables en relación a las características objeto de valoración ..... hasta 20 puntos.
- **BUENA**: Se considera que la oferta presenta ventajas destacables en relación a las características objeto de valoración ............ hasta 10 puntos.
- **APTA**: Se considera que la oferta presenta ventajas destacables en relación a algunas de las características objeto de valoración ........ **hasta 5 puntos**.
- **NO APTA**: Se considera que la oferta no presenta ventajas destacables en relación a algunas de las características objeto de valoración ... **0 puntos**.

### **UMBRAL MINIMO**

<u>Justificación</u>: Se establece un límite mínimo técnico en las ofertas, que garantice la operatividad/funcionalidad de los equipos. Son elementos que tienen un uso continuo por parte de los profesionales, por lo que deben evitarse disfunciones en el uso de los mismos.

<u>Límite</u>: Se establece un **umbral para la valoración de los criterios No Automáticos de Apta o Superior**, por debajo del cual las ofertas no pasarán a la siguiente fase de valoración.